

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA  
AURUFERA MERCOMETAL S.A. CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE**

En el Cantón Guayaquil, a los veinticuatro días del mes Marzo del dos mil veinte en la sede ubicado CIUDAD DE Machala, calles Rocafuerte y Guayas, se reúnen los accionistas de la Compañía señores.

**ALANA RIVERA DORA LUCIA**, Propietario de sesenta acciones (60); **c**, propietario de cuatrocientos setenta acciones (470); **JIMENEZ BATALLAS CARLOS ALFREDO**, propietario de cuatrocientos setenta acciones (470); ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a UN MIL Dólares; quienes acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. **Revisión lectura y aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.**
2. **Revisión y Aprobación de los Estado Financieros correspondiente al periodo 2019 siendo estos:**
  - **Estados de Situación Financiera**
  - **Estado de Resultado Integral**
  - **Estado de Flujo de Efectivo**
  - **Estado de Cambio en el Patrimonio**
  - **Notas A los Estados Financieros**

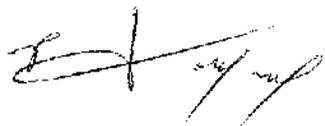
Preside la Junta General la señora **ALANA RIVERA DORA LUCIA**, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria-Gerente, la señora **CASTRO ULLOA DIANA MARITZA**, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es de mil Dólares, representados por mil acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución **SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de enero 2013**, así como los Estados Financieros del periodo terminado 2019.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, siendo a las 10 horas diez minutos firmando para constancia y validez, todos los accionistas en un unidad de acto con la Presidente que certifica. f) **ALANA RIVERA DORA LUCIA** f), **CASTRO ULLOA DIANA MARITZA** secretaria- accionista-gerente f).

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, Marzo 26 del 2020.



**Diana Maritza Castro Ulloa**  
**GERENTE GENERAL**